

DENUNCIAS Y RENUNCIAS POR AVP REGISTRADAS HASTA OCTUBRE DE 2019

Dentro de las tareas del Observatorio de Paridad Democrática (OPD) del Tribunal Supremo Electoral (TSE) está el monitoreo de las denuncias y renuncias por Acoso y Violencia Política (AVP) que se registran en los tribunales departamentales.

Hasta el mes de octubre de 2019, se registró 33 casos relacionados con AVP, siendo éstos 21 denuncias y 12 renuncias que ponen como causal a esta situación.

Gráfico 1



BOLIVIA: DENUNCIAS Y RENUNCIAS POR AVP - 2019



Elaboración: OPD

Las denuncias son presentadas en Secretaría de Cámara del TSE, en cada Tribunal Departamental Electoral (TED) o en el Servicio de Registro Civil (SERECI), luego las denunciantes tienen una entrevista reservada en la que refieren los hechos. Tras esto se realiza un informe a Sala Plena y en base a éste se determina la remisión de los antecedentes del caso al Ministerio Público. El seguimiento de los casos lo realiza la Asesoría Legal de los TEDs y el OPD.

En el caso de las renunciaciones, tras el informe legal, la Sala Plena del TSE acepta la renuncia si ésta es libre y voluntaria, pero en el caso de ser renunciaciones por AVP, éstas no se consideran válidas y los antecedentes son enviados al Ministerio Público o a la autoridad jurisdiccional competente. En caso de evidenciarse acciones de AVP en la renuncia, no se da curso a la sustitución de autoridades hasta no esclarecer los hechos.

Cabe resaltar que hasta el décimo mes de esta gestión se registró un total de 39 denuncias, pero de éstas fueron 12 las que especificaron como causal el AVP, los otros alejamientos del cargo registraron como causal asuntos personales, familiares o enfermedad.

Gráfico 2



BOLIVIA: DENUNCIAS POR DEPARTAMENTO - 2019



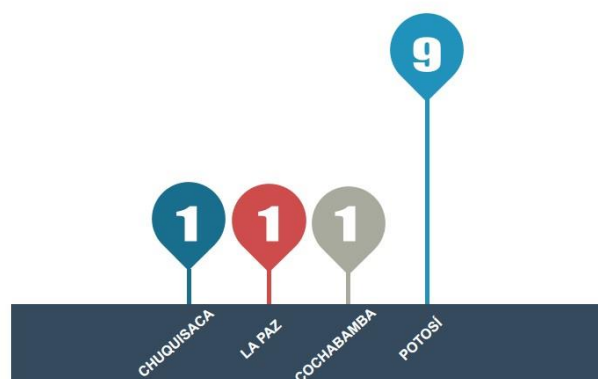
Elaboración: OPD

Tal como lo muestra el gráfico 2, las 21 denuncias fueron presentadas en 5 departamentos. La Paz fue el departamento que presentó más denuncias por AVP hasta octubre del presente año, con 8 casos, seguido de Cochabamba, con 6 denuncias; en tercer lugar está Oruro, con 4 casos, y finalmente Santa Cruz con 2 y Chuquisaca con 1.

Gráfico 3



BOLIVIA: RENUNCIAS POR DEPARTAMENTO - 2019



Elaboración: OPD

En el caso de las renuncias (gráfico 3), el departamento que más dimisiones que especificaban como causal el AVP es Potosí, con 9 casos; después están Chuquisaca, La Paz y Cochabamba con un caso en cada departamento.

¿Cómo se define el AVP?

De acuerdo a la Ley No. 243 Contra el Acoso y la Violencia Política, los actos que constituyen en expresiones de acoso y violencia política son:

- Realizar tareas ajenas a las funciones y atribuciones del cargo.
- Proporcionar información errada o imprecisa que induzca al inadecuado ejercicio de funciones.
- Evitar que asistan a sesiones o a cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones, impidiendo el derecho a voz y voto en igualdad.
- Proporcionar al Órgano Electoral Plurinacional, datos falsos o información incompleta de la identidad o sexo de las candidatas.
- Impedir o restringir su reincorporación al cargo cuando hagan uso de licencia justificada
- Restringir el uso de la palabra en las sesiones, comisiones u otras reuniones inherentes a su cargo.
- Imponer sanciones injustificadas restringiendo el ejercicio de sus derechos políticos.
- Restringir o impedir el cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres que hubieran sido electas con procedimientos propios de los pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos.
- Discriminar por cualquier razón (ej. idioma, grado de instrucción, apariencia, etc.).
- Difundir información personal y privada, con el objetivo menoscabar su dignidad y obtener contra su voluntad la renuncia o licencia al cargo que ejercen o postulan.
- Divulgar información falsa con el objetivo de desprestigiar su gestión y obtener la renuncia o licencia al cargo.
- Presionar o inducir a presentar su renuncia al cargo